

PL 1345

Sobre 253

vence 16/06/23

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN,
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-
TECNOLÓGICO DE TRUJILLO, EN EL DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD**



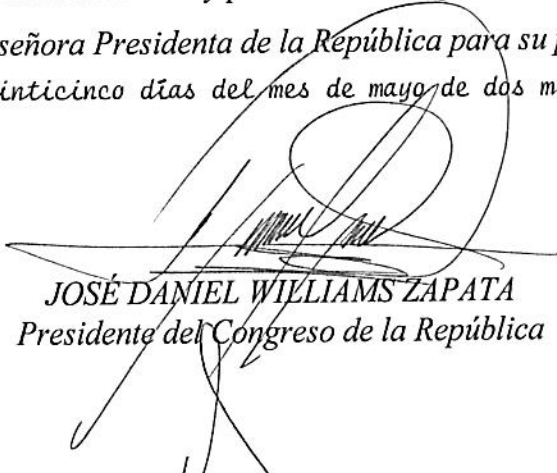
Artículo único. Declaración de interés nacional



Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Trujillo, ubicado en la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, bajo la administración de la Universidad Nacional de Trujillo, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de La Libertad.



Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.


JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Usuario: OACGD24


Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

26/05/23 - 10:58:27

Registro: 23-0011867 Clave: 6377

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pa/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981

